



ASOCIACIÓN SINDICAL
DE SALUD PÚBLICA DE RÍO NEGRO
I.G. N° 3212 - MTEySS



CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL

Viedma Río Negro 28 de julio de 2025.-

Demetrio Thalassellis

Ministro de Salud de Río Negro.

S ____ / ____ D

Asunto: Solicitud urgente de respuesta a nota presentada el 10 de julio de 2025

Desde ASSPUR – Asociación Sindical de Salud Pública de Río Negro, en representación de los trabajadores autoconvocados y de nuestros afiliados del Ministerio de Salud – Organismo Central, nos dirigimos a Uds. **para exigir una respuesta formal, clara y urgente** a la nota presentada el día 10 de julio de 2025, la cual hasta el momento no ha sido contestada por las autoridades correspondientes.

Dicha nota expresa la profunda preocupación de quienes sostenemos el funcionamiento del organismo central ante las medidas informadas sobre la modificación en el régimen de horas extras y adicionales, con vigencia a partir del 1 de septiembre del corriente. El silencio frente a un reclamo legítimo y respetuoso no hace más que agravar el malestar, la incertidumbre y el desgaste emocional de los trabajadores, que día a día garantizan trámites y gestiones claves para el funcionamiento de sistema público de salud de la provincia.

Reiteramos los principales puntos que exigen respuesta inmediata:

1. Acceso al texto preliminar o proyecto del nuevo decreto de adicionales.
2. Información detallada sobre los criterios técnicos y legales que se utilizarán para su asignación.
3. Base de cálculo, montos estimativos y su aplicación concreta al personal del Organismo Central.

Sostenemos que ninguna modificación que implique pérdida de derechos puede implementarse sin diálogo ni transparencia. Asimismo, exigimos que no se utilicen mecanismos informales para avanzar en decisiones que afectan directamente las condiciones laborales del equipo técnico-administrativo, históricamente excluido de beneficios salariales y ahora también vulnerado en sus compensaciones extraordinarias.

Como organización sindical, respaldamos la postura de los trabajadores autoconvocados y **exigimos a este Ministerio una pronta respuesta por escrito**, como corresponde a cualquier institución que se dice respetuosa del Estado de Derecho, de sus de trabajadores y del derecho constitucional a la protesta y a la representación.

Sin más que agregar, solicitamos que esta nota sea respondida a la brevedad.

Marisa Albano
Secretaria Gremial ASSPUR



Cesira Mullally
Secretaria General ASSPUR

Contacto: Sec. General: Mullally Cesira Tel: 2920-612590 - Sec. Gremial: Albano Marisa Tel: 2920-348909.
e-mail: asociacionsindicalasspur@gmail.com